

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3935** EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A. convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 19 de junio de 2014, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2014, a las 10:00 horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2013, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Propuesta de limitación del derecho de asistencia a Juntas. Consecuente modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Propuesta de libre transmisibilidad de acciones mortis causa e intervivos. Consecuente modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Propuesta de ampliar el destino de acciones adquiridas en autocartera. Consecuente modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta de nueva redacción de los artículos 14º y 15º de los Estatutos Sociales para adaptar, en lo relativo a los quorum y mayorías necesarias para modificar, ampliar o extinguir la limitación del derecho de voto, lo acordado en la anterior Junta General a las exigencias del Registro Mercantil.

Sexto.- Nombramiento de consejero.

Séptimo.- Nombramiento de auditor de la Sociedad y consolidado.

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos con los textos íntegros de las propuestas que han de someterse a la aprobación de la Junta, los informes justificativos de las mismas, así como los informes de gestión y de auditoría, en los términos previstos en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que

estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Zamudio (Bizkaia), 29 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo, José Manuel Fernández Sáiz.

**ID: A140021239-1**